

Resolución Gerencial N°566-2023-MDP/GM

Pichari, 07 de diciembre del 2023

VISTO:

El Informe N° 4286-2023-MDP/GM-OSLP/MCHJ-D del Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Informe Técnico N° 032-2023-MDP/GM-OSLP-ULP/FAH-J del Jefe de la Unidad Liquidación de Proyectos (e), Carta N° 004-2023-MDP-ULP/KSQ-ELT del Especialista en Liquidación Técnica, Informe N° 004-2023-MDP-ULP/MHAR-ELF del Especialista en Liquidación Financiera; sobre Liquidación Técnica – Financiera de la IOARR: "Reparación De Auditorio, Ambiente Administrativo Y Servicios Higiénicos Y/O Vestidores; Adquisición De Equipamiento De Ambientes Complementarios; Además De Otros Activos En El(La) Palacio Municipal Centro Poblado De Natividad Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco", con CUI N° 2523261; y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 30305 - Ley de Reforma de los artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú, establece "Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. (...) lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.";

Que, la Liquidación Técnica consiste en el proceso de recopilación de la documentación sustentadora para la consolidación técnico con la cual se determinará las metas físicas y el costo real de la obra o proyecto; y la Liquidación Financiera consiste en el procesamiento realizado para la verificación del movimiento financiero y la determinación del gasto financiero real de la obra o proyecto, que comprende todos los gastos realizados en el pago de mano de obra, materiales, servicios, maquinaria y equipos (alquilado o propio) gastos generales, gastos de supervisor y elaboración de expediente técnico, por corresponder;

Que, mediante **Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 323-2022/MDP-GI**, de fecha **12 de Agosto de 2022**, se **APRUEBA EL EXPEDIENTE TÉCNICO** de la IOARR: "Reparación De Auditorio, Ambiente Administrativo Y Servicios Higiénicos Y/O Vestidores; Adquisición De Equipamiento De Ambientes Complementarios; Además De Otros Activos En El(La) Palacio Municipal Centro Poblado De Natividad Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco", con CUI 2523261; con un plazo de ejecución es de 90 días calendario, modalidad de ejecución Administración Directa, Fuente de financiamiento Canon y Sobre Canon, Regalías Renta de Aduanas y Participación; con un presupuesto de S/. 469,586.21 soles;



PRESUPUESTO DE OBRA (EXPEDIENTE TÉCNICO)	
COSTO DIRECTO	318,871.21
GASTOS GENERALES	94,135.00
GASTOS DE SUPERVISION	32,080.00
EXPEDIENTE TECNICO	19,500.00
EVALUACION DE EXPEDIENTE	5,000.00
PRESUPUESTO TOTAL	469,586.21

Que, en **fecha 05 de Octubre 2022**, se realizó el **ACTA DE ENTREGA DE TERRENO** de la IOARR: "Reparación De Auditorio, Ambiente Administrativo Y Servicios Higiénicos Y/O Vestidores; Adquisición De Equipamiento De Ambientes Complementarios; Además De Otros Activos En El (La) Palacio Municipal Centro Poblado De Natividad Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco", con CUI 2523261;

Que, en **fecha 05 de Octubre de 2022**, se constituyeron en la obra: El Ing. H. Henry Aróstegui Gutiérrez- Gerente de Infraestructura, el Ing. Yvan Arturo Laura Vargas - Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de proyectos, el Ing. Raúl Edwin Huayhualla Huamani - Responsable de la División de Obras Públicas, el Ing. Fredy Carbajal Yanasupo - Residente de Obra; y demás autoridades y pobladores que lo acompañan, para firmar el **ACTA DE INICIO DE OBRA**;

Que, en **fecha 25 de diciembre de 2023**, se reunieron en la obra: El Residente de Obra - Ing. Fredy Carbajal Yanasupo y el Supervisor de Obra - Ing. Christian F. Carpio Anaya; quienes firman el **ACTA DE PARALIZACIÓN DE OBRA N° 01**;

Que, mediante **Resolución Gerencial N° 020-2023-MDP/GM**, de **fecha 27 de enero de 2023**, se APRUEBA la PRESTACIÓN ADICIONAL DE OBRA N° 01 POR PARTIDAS NUEVAS N° 01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01, SIN INCREMENTO PRESUPUESTAL de la IOARR: "Reparación De Auditorio, Ambiente Administrativo Y Servicios Higiénicos Y/O Vestidores; Adquisición De Equipamiento De Ambientes Complementarios; Además De Otros Activos En El (La) Palacio Municipal Centro Poblado De Natividad Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco", con CUI 2523261;

Que, en **fecha 13 de febrero de 2023**, se reunieron en la obra: El Gerente de Infraestructura – Ing. Orlando Sulca Barrón, Director de Supervisión y Liquidación - Ing. Marino Chávez Jeri, Responsable de la División de Obras - Ing. Ewby de la Cruz Apaico, Residente de la Obra - Ing. Fredy Carbajal Yanasupo; y firman el **ACTA DE REINICIO DE OBRA N° 01**;

Que, en **fecha 20 de febrero de 2023**, se reunieron en la obra: El Residente de la Obra - Ing. Fredy Carbajal Yanasupo y el Supervisor de Obra - Ing. Edwin Huayhualla Huamani; y firman el **ACTA DE PARALIZACIÓN DE OBRA N° 02**;

Que, mediante **Resolución Gerencial N° 073-2023-MDP/GM**, de **fecha 10 de marzo de 2023**, se APRUEBA la **AMPLIACIÓN DE PLAZO N° 01** de la IOARR: "Reparación De Auditorio, Ambiente Administrativo Y Servicios Higiénicos Y/O Vestidores; Adquisición De Equipamiento De Ambientes Complementarios; Además De Otros Activos En El (La) Palacio Municipal Centro Poblado De Natividad Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco", con CUI 2523261; por un periodo de 15 días calendarios;



Que, en **fecha 13 días de marzo de 2023**, se reunieron en la obra: El Gerente de Infraestructura - Ing. Orlando Sulca Barrón, Director de Supervisión y Liquidación - Ing. Marino Chávez Jeri, Responsable de la División de Obras - Ing. Ewby de la Cruz Apaico, Residente de la Obra - Ing. Fredy Carbajal Yanasupo y el Supervisor de Obra - Ing. Edwin Huayhualla Huamani; y firman el **ACTA DE REINICIO DE OBRA N° 02**;

Que, con **fecha 28 de marzo de 2023**, se reunieron en la obra: El Residente de Obra - Ing. Fredy Carbajal Yanasupo y el Supervisor de la Obra - Ing. Edwin Huayhualla Huamani; y firman el **ACTA DE CULMINACIÓN** de la IOARR: *"Reparación De Auditorio, Ambiente Administrativo Y Servicios Higiénicos Y/O Vestidores; Adquisición De Equipamiento De Ambientes Complementarios; Además De Otros Activos En El (La) Palacio Municipal Centro Poblado De Natividad Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco"*, con CUI 2523261;

Que, mediante **Resolución Gerencial N° 193-2023-MDP/GM**, de **fecha 02 de junio de 2023**, se **APRUEBA** la **AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 01 POR ACTUALIZACIÓN DE PRECIOS** de la IOARR: *"Reparación De Auditorio, Ambiente Administrativo Y Servicios Higiénicos Y/O Vestidores; Adquisición De Equipamiento De Ambientes Complementarios; Además De Otros Activos En El (La) Palacio Municipal Centro Poblado De Natividad Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco"*, con CUI 2523261;



Que, con **fecha 15 de junio de 2023**, se constituyeron en la Obra: El Residente de Obra - Ing. Fredy Carbajal Yanasupo, Supervisor de Obra - Ing. Edwin Huayhualla Huamani, Gerente de Infraestructura - Ing. Edelmiro O. Sulca Barrón, Director de Supervisión y Liquidación - Ing. Marino Chávez Jeri, Responsable de División de Obras - Ing. Ewby de la Cruz Apaico; quienes firmaron el **ACTA DE VERIFICACIÓN Y RECEPCIÓN** de la IOARR: *"Reparación De Auditorio, Ambiente Administrativo Y Servicios Higiénicos Y/O Vestidores; Adquisición De Equipamiento De Ambientes Complementarios; Además De Otros Activos En El (La) Palacio Municipal Centro Poblado De Natividad Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco"*, con CUI 2523261; en señal de conformidad;



Que, mediante la aprobación de la **ACTA DE CONCILIACIÓN FINANCIERA**, de **fecha 30 de octubre del 2023**, el Jefe de la Unidad de Contabilidad - CPC. Teófilo Béjar Navarro, y el CPC. Máximo H. Amao Rodas; quienes comunican que se realizó la verificación de la parte financiera de la IOARR: *"Reparación De Auditorio, Ambiente Administrativo Y Servicios Higiénicos Y/O Vestidores; Adquisición De Equipamiento De Ambientes Complementarios; Además De Otros Activos En El (La) Palacio Municipal Centro Poblado De Natividad Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco"*, con CUI 2523261;



Que, mediante **Carta N° 004-2023-MDP-ULP/KSQ-ELT**, de **fecha 27 de octubre de 2023**, emitido por el Especialista en Liquidación Técnica - Ing. Kely Serrano Quispe, quien REMITE al Jefe de la Unidad de Liquidación de Proyectos, el Expediente sobre Liquidación Técnica Final de la IOARR: *"Reparación De Auditorio, Ambiente Administrativo Y Servicios Higiénicos Y/O Vestidores; Adquisición De Equipamiento De Ambientes Complementarios; Además De Otros Activos En El (La) Palacio Municipal Centro Poblado De Natividad Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco"*, con CUI 2523261;



Que, mediante **Informe N° 004-2023-MDP-ULP/MHAR-ELF**, de **fecha 30 de octubre de 2023**, emitido por el Especialista en Liquidación Financiera - CPC. Máximo H. Amao Rodas; quien REMITE al Jefe de la Unidad de Liquidación de Proyectos; la Liquidación Financiera de la IOARR: *"Reparación De Auditorio, Ambiente Administrativo Y Servicios Higiénicos Y/O Vestidores; Adquisición De Equipamiento De Ambientes Complementarios; Además De Otros Activos En El (La) Palacio Municipal Centro Poblado De Natividad Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco"*, con CUI 2523261;

Que, mediante **Informe Técnico N° 032-2023-MDP/GM-OSLP-ULP/FAH-J (e)**, de **fecha 30 de noviembre de 2023**, emitido por el Jefe de la Unidad de Liquidación de Proyectos - CPC. Felipe Aguilar Huaroc; quien REMITE al Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, el Expediente sobre Liquidación Técnica -



Financiera de la IOARR: "Reparación De Auditorio, Ambiente Administrativo Y Servicios Higiénicos Y/O Vestidores; Adquisición De Equipamiento De Ambientes Complementarios; Además De Otros Activos En El (La) Palacio Municipal Centro Poblado De Natividad Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco", con CUI 2523261; con las características siguientes:

I. **ANÁLISIS**

1.1. **DATOS GENERALES**

PROYECTO	REPARACION DE AUDITORIO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) PALACIO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE NATIVIDAD DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO
FUNCION	03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
DIVISION FUNCIONAL	006 GESTION
GRUPO FUNCIONAL	0010 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
EXPEDIENTE TECNICO	
FORMULADOR DE PROYECTO	ING. JHON MALDONADO CORDOVA
EVALUADOR DE PROYECTO	ING. ALEX S. IRCAÑAUPA H.
APROB. RESOLUTIVA	R.G.I. N° 0323-2022-MDP/GI
FECHA DE APROB.	12.08.2022
COSTO DIRECTO	318,871.21
GASTOS GENERALES	94,135.00
GASTOS DE SUPERVISION	32,080.00
EXPEDIENTE TECNICO	19,500.00
EVALUACION DE EXPEDIENTE TECNICO	5,000.00
TOTAL	469,586.21
EJECUCION DE OBRA	
AÑO DE EJECUCION	2022-2023
RESIDENTE	ING. FREDY CARBAJAL YANASUPO
SUPERVISOR N° 01	ING. CHRISTIAN F. CARPIO ANAYA
SUPERVISOR N° 02	ING. RAUL E. HUAYHUALLA HUAMANI
PLAZO DE EJECUCION DE OBRA	90 DIAS CALENDARIOS
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	05 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA DE INICIO DE OBRA	05 DE OCTUBRE DE 2022
FECHA PROGRAMADA DE CONCLUSION	03 DE ENERO DE 2023
ADICIONAL DE OBRA N° 01	S/. 37,470.91 (CD)
DEDUCTIVO DE OBRA N° 01	S/. 37,470.91 (CD)
APROB. RESOLUTIVA	R.G. N° 020-2023-MDP/GM
FECHA DE APROB.	27.01.2023
AMPLIACION PRESUPUESTAL N° 01	R.G. N° 193-2023-MDP/GM
FECHA DE APROBACION	02.06.2023
MONTO	S/. 21,828.92
PARALIZACION DE OBRA N° 01	25.12.2022
REINICIO DE OBRA N° 01	13.02.2023
PARALIZACION DE OBRA N° 02	20.02.2023
REINICIO DE OBRA N° 02	13.03.2023
CULMINACION DE OBRA	28.03.2023
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	R.G. N° 073-2023-MDP/GM
FECHA DE APROB.	10.03.2023
PLAZO	15 DC
RECEPCION DE OBRA	15.06.2023
PLAZO CONTRACTUAL	105

1.2. **LIQUIDACIÓN TÉCNICA:**

METAS PRINCIPALES EJECUTADAS:

- ✓ Reparación de auditorio.
- ✓ Reparación de ambientes administrativos.
- ✓ Reparación de servicios higiénicos.
- ✓ Adquisición de equipamiento.
- ✓ Adquisición de mobiliario.
- ✓ Prevención de COVID

VALORIZACIÓN FINAL:

Lo correspondiente a la valorización final de las partidas ejecutadas, en las que se considera las valorizaciones principales programados según el expediente técnico aprobado y adicionales. Para el consolidado de la valorización final, se consideró en cuenta los informes, Pre liquidación y el file del proyecto en su totalidad. La valorización final técnica asciende a un monto de S/. 464,002.94 soles que incluye la valorización principal, adicional y deductiva, lo que presentamos en el siguiente cuadro:



RESUMEN DE VALORIZACION					
	PROGRAMADO	EJECUTADO	%	DEDUCTIVO	%
VALORIZACION PRINCIPAL	469,586.22	415,887.82	88.56%	53,698.40	11.44%
MAYORES METRADOS		0			
ADICIONAL DE OBRA		48,115.12	10.25%		
VALORIZACION TOTAL	469,586.22	464,002.94	98.81%	53,698.40	11.44%

1.3. LIQUIDACIÓN FINANCIERA:

1.3.1. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL

La Liquidación Presupuestal asciende a un monto de S/. 483,561.58 con una ejecución respecto al Presupuesto Programado, el mismo que se detalla en el siguiente cuadro:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL				
ESPECIFICA DE GASTO	DETALLE	Año 2022	Año 2023	TOTAL
		META: 155	META: 0135	
2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA			
2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS			
2.6.2.3.99	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS	256,634.75	119,555.24	376,189.99
2.6.2.3.99.3	COSTO DE CONST. x ADMT DIRECTA - PERSONAL	106,899.59	38,429.24	145,328.83
2.6.2.3.99.4	COSTO DE CONST. x ADMT DIRECTA - BIENES	66,685.50	10,126.00	76,811.50
2.6.2.3.99.5	COSTO DE CONST. x ADMT DIRECTA - SERVICIOS	83,049.66	71,000.00	154,049.66
2.6.3	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS MAQUINARIAS Y OTROS			
2.6.3.2	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS			
2.6.3.2.1	PARA OFICINA	31,226.54	210.00	31,436.54
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO	31,226.54	210.00	31,436.54
2.6.3.2.2	PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS	30,374.05	21,061.00	51,435.05
2.6.3.2.2.1	MAQUINAS Y EQUIPOS	30,374.05	21,061.00	51,435.05
2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
2.6.8.1.3	ELABORACION DE EXEDIENTES TECNICOS	24,500.00	0.00	24,500.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	24,500.00	0.00	24,500.00
TOTAL COSTO REAL DE OBRA		342,735.34	140,826.24	483,561.58
2.6.2.3.99.4	SALDO DE MATERIALES	0.00	0.00	0.00
2.6.2.3.99.4	TRANSFERENCIA DE MATERIALES	0.00	0.00	0.00
2.6.2.3.99.4	BIENES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
TOTAL EJECUCION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA		342,735.34	140,826.24	483,561.58
			S/. 483,561.58	



3.2. LIQUIDACIÓN CONTABLE:

La Liquidación Contable asciende a un monto de **S/. 483,561.58** soles, se encuentra detallada en el siguiente cuadro:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL				
ESPECIFICA DE GASTO	DETALLE	Año 2022	Año 2023	TOTAL
		META: 155	META: 0135	
2.6.2	CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURA			
2.6.2.3	OTRAS ESTRUCTURAS			
2.6.2.3.99	OTRAS ESTRUCTURAS DIVERSAS	256,634.75	119,555.24	376,189.99
2.6.2.3.99.3	COSTO DE CONST. x ADMT DIRECTA - PERSONAL	106,899.59	38,429.24	145,328.83
2.6.2.3.99.4	COSTO DE CONST. x ADMT DIRECTA - BIENES	66,685.50	10,126.00	76,811.50
2.6.2.3.99.5	COSTO DE CONST. x ADMT DIRECTA - SERVICIOS	83,049.66	71,000.00	154,049.66
2.6.3	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS MAQUINARIAS Y OTROS			
2.6.3.2	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS			
2.6.3.2.1	PARA OFICINA	31,226.54	210.00	31,436.54
2.6.3.2.1.2	MOBILIARIO	31,226.54	210.00	31,436.54
2.6.3.2.2	PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS	30,374.05	21,061.00	51,435.05
2.6.3.2.2.1	MAQUINAS Y EQUIPOS	30,374.05	21,061.00	51,435.05
2.6.8.1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			
2.6.8.1.3	ELABORACION DE EXEDIENTES TECNICOS	24,500.00	0.00	24,500.00
2.6.8.1.3.1	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	24,500.00	0.00	24,500.00
TOTAL COSTO REAL DE OBRA		342,735.34	140,826.24	483,561.58
2.6.2.3.99.4	SALDO DE MATERIALES	0.00	0.00	0.00
2.6.2.3.99.4	TRANSFERENCIA DE MATERIALES	0.00	0.00	0.00
2.6.2.3.99.4	BIENES DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00
TOTAL EJECUCION PRESUPUESTAL Y FINANCIERA		342,735.34	140,826.24	483,561.58
		S/. 483,561.58		



FUENTE FINANCIAMIENTO:

RUBRO	2021	2022	2023	TOTAL
RUBRO 13	-	-	-	0.00
RUBRO 18	-	342,735.34	140,826.24	483,561.58
TOTAL	-	342,735.34	140,826.24	483,561.58

II. OBSERVACIONES:

Se tienen observaciones en el informe final de liquidación técnica y financiera que pueden ser tomados en cuenta por el órgano de Control correspondiente a fin de evaluar y tomar las acciones legales y administrativas según el caso.



CONCLUSIONES:

• **CONCLUSIONES DE LA LIQUIDACION TECNICA:**

La Valorización física asciende a **S/. 464,002.94 soles** representa **un 98.81%**; consta de la valorización principal ejecutado.

IV. CONCLUSIONES DE LA LIQUIDACION FINANCIERA:

- El presupuesto del expediente técnico es de **S/. 469,586.21** soles.
- El Costo Real ejecutado del proyecto es por **S/. 483,561.58** soles.
- El porcentaje de ejecución del presupuesto **es 100.00%**, respecto al expediente técnico matriz.
- El porcentaje a nivel de Costo Directo **112.97%** del expediente técnico más ampliaciones.
- El porcentaje a nivel de Gastos Generales **61.46%** del expediente técnico más ampliaciones.
- El porcentaje a nivel de Gastos de Supervisión **50.92%** del expediente técnico más ampliaciones.
- El porcentaje a nivel de Gastos de expediente técnico **100.00%** Del expediente técnico más ampliaciones.
- El porcentaje a nivel de Gastos de evaluador exp. técnico **100.00%** del expediente técnico más ampliaciones.
- La obra permite ampliar el patrimonio del estado y mejora la calidad de vida de los beneficiarios.

V. RECOMENDACIONES:

- **Aprobar mediante Acto Resolutivo la Liquidación Técnica Financiera** de la IOARR: "Reparación De Auditorio, Ambiente Administrativo Y Servicios Higiénicos Y/O Vestidores; Adquisición De Equipamiento De Ambientes Complementarios; Además De Otros Activos En El (La) Palacio Municipal Centro Poblado De Natividad Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco", con CUI 2523261", ejecutada por administración directa con una inversión de **S/. 483,561.58** soles;
- **ENCARGAR**, a la Oficina de Administración y Finanzas realizar **la rebaja contable** de la IOARR: "Reparación De Auditorio, Ambiente Administrativo Y Servicios Higiénicos Y/O Vestidores; Adquisición De Equipamiento De Ambientes Complementarios; Además De Otros Activos En El (La) Palacio Municipal Centro Poblado De Natividad Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco", con CUI 2523261", por la suma de **S/. 483,561.58** soles, de acuerdo al cuadro de liquidación Contable;
- **ENCARGAR**, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar el cierre de la meta presupuestal de la IOARR: "Reparación De Auditorio, Ambiente Administrativo Y Servicios Higiénicos Y/O Vestidores; Adquisición De Equipamiento De Ambientes Complementarios; Además De Otros Activos En El (La) Palacio Municipal Centro Poblado De Natividad Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco", con CUI 2523261";
- **ENCARGAR**, a la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) realizar el registro de cierre de la IOARR: "Reparación De Auditorio, Ambiente Administrativo Y Servicios Higiénicos Y/O Vestidores; Adquisición De Equipamiento De Ambientes Complementarios; Además De Otros Activos En El (La) Palacio Municipal Centro Poblado De Natividad Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco", con CUI 2523261", según lo establecido en el artículo 17.10° del Decreto Supremo N° 284-2018-EF - Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que Crea El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;
- **ENCARGAR**, a la Unidad de Liquidación de la IOARR, trasladar el acervo documentario de la IOARR: "Reparación De Auditorio, Ambiente Administrativo Y Servicios Higiénicos Y/O Vestidores; Adquisición De Equipamiento De Ambientes Complementarios; Además De Otros Activos En El (La) Palacio Municipal Centro Poblado De Natividad Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco", con CUI 2523261";

Que, mediante **Informe 4286-2023-MDP/GM-OSL/MCHJ-D**, de fecha **06 de diciembre de 2023**, emitido por el Director de la Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos – Ing. Marino Chávez Jeri; quien luego de revisar y evaluar la documentación presentada, determina que es **PROCEDENTE**; por lo que **SOLICITA** a la Gerencia Municipal la aprobación de la Liquidación Técnica - Financiera de la IOARR: "Reparación De Auditorio, Ambiente Administrativo Y Servicios Higiénicos Y/O Vestidores; Adquisición De Equipamiento De Ambientes Complementarios; Además De Otros Activos En El(La) Palacio Municipal Centro Poblado De Natividad Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco", con CUI N° 2523261;

Que, por las consideraciones expuestas y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, con las facultades delegadas a la Gerencia Municipal con la Resolución de Alcaldía N° 011-2023-A-MDP/LC, Resolución de Alcaldía N° 019-2023-A-MDP/LC, Resolución de Alcaldía N° 310-2023-A-MDP/LC, Resolución de Alcaldía N° 0408-2023-A-MDP/LC, y la designación con Resolución de Alcaldía N° 342-2023-A-MDP/LC y demás normas legales vigentes;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, la LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA de la IOARR: “REPARACIÓN DE AUDITORIO, AMBIENTE ADMINISTRATIVO Y SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES; ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE AMBIENTES COMPLEMENTARIOS; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL (LA) PALACIO MUNICIPAL CENTRO POBLADO DE NATIVIDAD DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO”, CON CUI N° 2523261; por el monto de inversión de **S/. 483,561.58 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON 58/100 SOLES)**; por los considerandos expuestos en la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR, a la Oficina de Administración y Finanzas - Unidad de Contabilidad realizar la **REBAJA CONTABLE** de la IOARR: “Reparación De Auditorio, Ambiente Administrativo Y Servicios Higiénicos Y/O Vestidores; Adquisición De Equipamiento De Ambientes Complementarios; Además De Otros Activos En El (La) Palacio Municipal Centro Poblado De Natividad Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco”, con CUI N° 2523261; por el monto de **S/. 483,561.58 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UNO CON 58/100 SOLES)**; de acuerdo al cuadro de Liquidación Contable.

ARTÍCULO TERCERO. - AUTORIZAR, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar el **CIERRE DE LA META PRESUPUESTAL** de la IOARR: “Reparación De Auditorio, Ambiente Administrativo Y Servicios Higiénicos Y/O Vestidores; Adquisición De Equipamiento De Ambientes Complementarios; Además De Otros Activos En El (La) Palacio Municipal Centro Poblado De Natividad Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco”, con CUI N° 2523261; en cumplimiento a la Normatividad del Sistema Administrativo de Presupuesto.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI) realizar el **REGISTRO DE CIERRE** de la IOARR: “Reparación De Auditorio, Ambiente Administrativo Y Servicios Higiénicos Y/O Vestidores; Adquisición De Equipamiento De Ambientes Complementarios; Además De Otros Activos En El (La) Palacio Municipal Centro Poblado De Natividad Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco”, con CUI N° 2523261; según lo establecido en el artículo 17.10° del Decreto Supremo N° 284-2018-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que Crea El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR, a la Unidad de Liquidación de Proyectos, trasladar el acervo documentario de la IOARR: “Reparación De Auditorio, Ambiente Administrativo Y Servicios Higiénicos Y/O Vestidores; Adquisición De Equipamiento De Ambientes Complementarios; Además De Otros Activos En El (La) Palacio Municipal Centro Poblado De Natividad Distrito De Pichari, Provincia La Convención, Departamento Cusco”, con CUI N° 2523261; a la Unidad de Control Patrimonial, para que inicie las acciones necesarias correspondientes de la Transferencia y la incorporación de los bienes patrimoniales.

ARTÍCULO SEXTO. – DETERMINAR, que en caso de existir omisiones, errores, deficiencias transgresiones legales o transgresiones técnicas, es responsabilidad del área usuaria y áreas pertinentes quienes emitieron los informes técnicos mencionados en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEPTIMO. – La presente Resolución se ampara en el Principio de la Buena Fe y el Principio de Presunción de Veracidad, en mérito a los informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo las responsabilidades cada uno de los informantes por la fundamentación, opinión y la sustentación de la documentación que generan la presente Resolución. Se deja constancia que la Gerencia Municipal solo verifica aspectos de forma sobre la legalidad de la solicitud presentada, mas no es responsable de verificar la parte técnica y aspectos de fondo en la elaboración del expediente de la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto en mención; puesto que esta labor corresponde a la Unidad de Contabilidad, Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos y la Unidad de Liquidación de Proyectos, quienes son los encargados de darle la consistencia, conformidad y viabilidad a los componentes del mencionado expediente bajo responsabilidad.



ARTÍCULO OCTAVO. – NOTIFICAR, el presente acto resolutivo al Despacho de Alcaldía, Gerencia de Infraestructura, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Supervisión y Liquidación de Proyectos, Unidad de Liquidación de Proyectos, Unidad de Contabilidad, Unidad de Informática y a las demás instancias de la Municipalidad Distrital de Pichari.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.
ALCALDIA
G.I.
O.A.F.
O.P.P.
O.S.L.P.
U.L.P.
U.C.
Pag Web
Archivo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

Ing. Edmur Milthon Huarí Aragon
GERENTE MUNICIPAL

